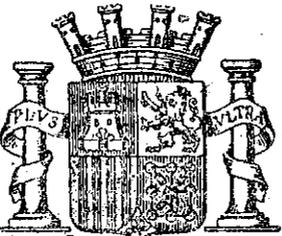


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 450

Barcelona, 19 de junio de 1938

Tomo II

Página 995

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA GENERAL

RECLUTAMIENTO

Núm. 10.845

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los treinta y nueve individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Demetrio Calleja López y termina con Manuel Rodríguez Muñoz, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 3 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. número 3

Reemplazo 1929

Demetrio Calleja López.
Alfonso Alonso Camacho.
Daniel Muñoz Magri.
Antonio Riquelme Tenza.
Diego Gallardo Sánchez.
Antonio Cabanes Serrano.
Justo de la Flor García.
Juan F. García Sánchez.
Juan Guisado Morgado.
José Sánchez González.
José García García.
Francisco Gómez Velades.
Julián de la Cruz Cabrera.

Reemplazo 1930

José Antonio Espadas Fernández.
Policarpo Rodríguez Contreras.
Manuel Martín Mora.
Antonio Romero Holguin.
Lorenzo Soto Hidalgo.
Francisco Bravo Morales.

Reemplazo 1931

Félix Díaz Lozano.
José Ballesteros Sánchez.
Francisco Moruno Cordero.
Diego Gordo Morcillo.
Nicolás Peña Caballero.

Reemplazo 1932

Tomás Naranjo Ramírez.
Manuel Cerrato Crespo.
Juan Sánchez Delgado.

Reemplazo 1933

Miguel Tejado Pineda.
Juan García García.
Rafael Matías Benítez.

Reemplazo 1934

Venancio Montoya Perdido.
Francisco Muñoz Díaz.

Reemplazo 1935

Lúcio Muñoz Reja.

Reemplazo 1936

Rafael Mundilla Ruiz.
Enrique Sánchez Morcillo.
Marcelino Rodríguez García.

Reemplazo 1937

Ricardo García Pozo.

Reemplazo 1938

Blas Muñoz Reja.

Reemplazo 1940

Manuel Rodríguez Muñoz.
Barcelona, 4 de junio de 1938.—
Zugazagoitia.

Núm. 10.846

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los tres operarios que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Félix Serrano Sánchez y termina con Pedro Saura Baquero, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. número 3 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. número 3

Reemplazo 1928

Félix Serrano Sánchez.
Eleuterio Fernández Rosa.
Pedro Saura Baquero.

Barcelona, 4 de junio de 1938.—
Zugazagoitia.

Núm. 10.847

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los veinte individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con José Rojas Rivera y termina con Mariano Solan Costan, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. número 4 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. número 4

Reemplazo 1929

José Rojas Rivera.
Francisco Doncel Navarrete.
Juan Cano Martell.
Pedro Fernández Cobo.
Antonio Castillo Alcalá.
José Martín López.
Manuel Fernández Fonta.
Pedro Toledano Valera.
Rafael López Machado.
Ciriaco Fernández Alvarez.
Francisco Jiménez Pérez.
Pedro Pérez Flores.
Antonio del Castillo del Pino.
Braulio Segura Cortés.
Juan Carretero Navarro.
Pedro Calero Madueño.
Rafael Espejo Martínez.
Antonio Peinado Pérez.

Reemplazo 1940

Juan Salcedo Barrero.
Mariano Solan Costan.

Barcelona, 4 de junio de 1938.—
Zugazagoitia.

Núm. 10.848

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los cinco individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Juan Cervantes Ruiz, y termina con José Antonio Sánchez Méndez, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 6 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. número 6

Reemplazo 1929

Juan Cervantes Ruiz.
Juan Fernández Lorente.
Luis Sánchez González.
Manuel Ruiz Navarro.
José Antonio Sánchez Méndez.

Barcelona, 4 de junio de 1938.—
Zugazagoitia.

Núm. 10.849

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página

siguiente), se ha resuelto que los treinta y dos individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Julio Parra Parra y termina con Lucrecio Lorente Sauquillo, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 11 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. número 11

Reemplazo 1928

Julio Parra Parra.
Paulino Angulo Juan.
Pedro Mollá Chorques.
Julio Alonso Blanco.
Miguel Gimeno Burgos.
Joaquín Monforte Soler.
Vicente Campos Gimeno.
Vicente Fuset Culla.
Juan Felipe Sánchez Laguna.
Juan Capel García.
Francisco Deménech García.
Ricardo García Sanchiz.
Ramón Blay Alabau.
José Navarro Navarro.

Reemplazo 1929

Joaquín Ponz Casar.
Francisco Montserrat Antequera.
Juan Zamorano Sanchiz.
Vicente Bayarri Ferriol.
Miguel Boluda Espi.
Nicolás Ruiz Valezuela.
Andrés Roig Albalat.
José Aparicio Llopis.
José Sánchez Pablo.
Francisco García Cantero.
Miguel Santelipe Marí.
Vicente Monleón Palleja.
Cipriano Castellano Domingo.
Manuel Verdú Codech.
Ramón Sotos Fernández.
Camilo Martínez Devesa.

Reemplazo 1940

Vicente Roig Monzoriu.
Lucrecio Lorente Sauquillo.
Barcelona, 4 de junio de 1938.—
Zugazagoitia.

Núm. 10.850

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los veintiséis operarios que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Angel Plasencia Plasencia y termina con Juan Martínez Grau, queden movilizados

en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 12 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los citados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. número 12

Reemplazo 1929

Angel Plasencia Plasencia.

Reemplazo 1930

Antonio Herrero Quiles.
Vicente Martínez Mengual.

Reemplazo 1931

Abelardo Pérez Valls.

Vicente Pascual Bou.

Salvador Barberá Dubon.

Reemplazo 1932

Saturnino Conejos Hernández.

Mariano Pérez San José.

Francisco Planells Prosper.

José Olcina Boti.

Reemplazo 1933

Miguel Bonet Molins.

Manuel Miralles Salvador.

Luis Catalán Mondragón.

Reemplazo 1934

Rafael Carpio Asins.

Pedro López Manzanera.

Pascual Traver Calduch.

Pedro García Gallego.

José Agustín Bertolin.

Reemplazo 1935

Julio Andréu Perelló.

Daniel Martínez Salas.

Vicente Pérez Vivas.

Julio Lacruz Díaz.

Reemplazo 1936

Vicente Sáez Barberá.

Vicente Fuertes Collantes.

José Molina Salcedo.

Reemplazo 1937

Juan Martínez Grau.

Barcelona, 4 de junio de 1938.—
Zugazagoitia.

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 10.851

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra, promover al empleo de tenientes en campaña del Arma de INFANTERIA a los cuarenta y seis alumnos de la misma que figu-

ran en la relación, que se inserta a continuación, que comienza con don Manuel Peralbo Peralbo y termina con D. Eusebio Signes Moliner, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el citado Centro de Enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 3 del mes del actual, con efectos administrativos de la revista de Comisario del próximo julio, pasando destinados a las órdenes del General Jefe del Grupo de Ejércitos de la Zona Centro-Sur, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Manuel Peralbo Peralbo.
D. Francisco Sánchez Arévalo.
D. Roberto Lahoz Barrios.
D. Manuel Ortiz Abellán.
D. Pedro Sanz Herrerós.
D. José García Fraile.
D. José Sala Baeza.
D. Rogelio García Martínez.
D. Samuel López Martínez.
D. Emilio Trigueros López.
D. Francisco Rábago Fernández.
D. José Piñero García.
D. Juan Méndez García.
D. Enrique Sanz García.
D. Felipe Corella Gómez.
D. Leopoldo Gonzalo Sandoval.
D. Alfredo Bermúdez Gregorio.
D. Martín Sánchez Conesa.
D. Francisco Villarreal Mancilla.
D. José Contreras Hita.
D. Joaquín Bonet Ferrer.
D. Gabriel Díaz Juan.
D. José María Cerdá Perales.
D. Vicente Sanchís Tormo.
D. Juan José Rivera García.
D. Alberto Bello Guijarro.
D. Antonio Espinola Vilches.
D. Joaquín Salazar Farré.
D. José Martínez Guaita.
D. Jesús Dones Navarro.
D. José Palazón Molina.
D. Manuel Guerrero Navarro.
D. Rafael Martínez Valor.
D. Francisco Navarro Hueso.
D. Manuel Martínez López.
D. Francisco Montes García.
D. Antonio Campos Guadalajara.
D. Fidel Molero Martín.
D. Torcuato López López.
D. Francisco Fernández Medina.
D. Isidoro Galisteo Alcoba.
D. José Pérez Martínez.
D. Faustino González Tabares.
D. Francisco Refusta Medina.
D. Joaquín Benítez Sánchez.
D. Eusebio Signes Moliner.
Barcelona, 17 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 10.852

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra, promover al empleo de tenientes en campaña del Arma

de INFANTERÍA a los cuarenta y seis alumnos de la misma que figuran en la relación que se inserta a continuación, que comienza con don Luis Jiménez Pérez y termina con don Isaac García Sánchez, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el citado Centro de Enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 22 de mayo pasado, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes actual, pasando a ocupar el destino que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

D. Luis Jiménez Pérez.
D. José Capdevila Sandrés.
D. José Mota Tudó.
D. Francisco Dávila García.
D. Antonio Jimeno Mont.
D. José Comín Vicente.
D. Simón Morera Monso.
D. Octavio Espín Martín.
D. José Figueras Falo.
D. Luis Comellas Fluvía.
D. Gregorio Avellán Gaspar.
D. Brígido Fernández Sánchez.
D. Francisco Cerdá Puig.
D. Ramón Rovira Peixach.
D. Manuel Llopias Jordá.
D. José Farré Agustín.
D. Manuel Martínez Gregorio.
D. Trinitario Colón Jacobo.
D. José Torres Barrés.
D. Fabián Rodríguez Elvira.
D. Ernesto Colón Martínez.
D. José María Rojas Solís.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro

D. José García González.
D. Luis Arévalo Pulgar.
D. Ramón Viladomat Capella.
D. Julián Alcoy Coca.
D. Luis Bautista Brun.
D. Elios Dios Luque.
D. Luis Longas Pola.
D. Domingo Boj Edo.
D. José Zurita Aguilar.
D. Ignacio Rodríguez Gómez.
D. Daniel Sánchez Torá.
D. Jerónimo Guardiola Andrés.
D. José Villanueva Puig.
D. José Benito Arévalo.
D. Angel López Cabrera.
D. Virgilio Falcón y del Campillo.
D. Joaquín Perlé Terrades.
D. José Camps Ciscar.
D. Juan Sánchez Bolons.
D. Manuel Sanquera Hernando.
D. Joaquín Riera Figueras.
D. Ruperto González Cisneros.
D. Ramón Segura Basols.
D. Isaac García Sánchez.

Barcelona, 17 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 10.853

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra, promover al empleo de tenientes en Campaña del Cuerpo de INTENDENCIA a los alumnos de la misma don Ramón Noguerro Cierco, don Juan Ayat Guillor y don Florentino Felipe Aynós, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en dicho Centro de Enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 15 de mayo pasado, con efectos administrativos de la revista de Comisario del mes actual, pasando destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ORGANIZACIÓN

Núm. 10.854

Circular. Excmo. Sr.: Para la debida ordenación administrativa de los Trenes Hospitalares, he tenido a bien disponer que dependa del jefe administrativo del Hospital base de Valencia la Administración de los existentes en la zona central, y la de los de Cataluña del jefe administrativo del Hospital base de Barcelona, quedando en este sentido modificado el apartado cuarto de la orden circular de 8 de julio de 1937 (D. O. núm. 138, página 584, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ANTIGÜEDAD

Núm. 10.855

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del capitán de ARTILLERÍA don Vicente Ortí Baviera, con destino en el Ejército de Extremadura, este Ministerio ha resuelto que la orden circular de 19 de enero de 1937 (D. O. núm. 18, página 210, columna primera), se rectifica, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en el empleo de teniente le corresponde es la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, por ser de aplicación las órdenes circulares de 15 y 21 de septiembre citado (D. O. números 185 y 190, páginas 348 y 396,

columnas primera y segunda, respectivamente), con arreglo a su nueva clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.856

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del capitán de INGENIEROS don José Aguilera Mallie, con destino en la Asociación de Huérfanos de Clases de Tropa, este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 8 de mayo de 1937 (D. O. núm. 115, página 330, columna segunda), se entienda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en el empleo de teniente le corresponde es la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, por serle de aplicación los beneficios determinados en las órdenes circulares de 15 y 21 de septiembre citado (D. O. núms. 185 y 190, páginas 348 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.857

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del sargento de INTENDENCIA don José Peris Sánchez, con destino en la Jefatura Administrativa Comarcal de Castellón, este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 22 de enero de 1937 (D. O. núm. 23, pág. 256, columna primera), se entienda rectificada, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en su empleo le corresponde es la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por serle de aplicación los beneficios de las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del mismo año (D. O. números 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), con arreglo a su nueva clasificación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.858

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 15 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 225, pág. 699, columna tercera), por la que se concedía el empleo de sargento, por necesidades del servicio, al cabo de ARTILLERÍA don Andrés Sánchez Tarrago, actualmente con destino en el regimiento ligero núm. 6, se entienda rectificada, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en el indicado empleo de sargento le corresponde es la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por serle de aplicación los beneficios determinados en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del expresado año 1936 (D. O. números 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASCENSOS

Núm. 10.859

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, he resuelto promover al empleo de capitán en campaña del Arma de INGENIEROS (Zapadores) a los cuatro tenientes en campaña que se relacionan, que principia con don Casto Sanz Fusté y termina con don Angel Pérez Frias, que han terminado con aprovechamiento el curso de capacitación para capitanes en campaña, dispuesto por orden circular de 11 de febrero último (D. O. núm. 38, pág. 450, columna segunda), disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 13 de abril pasado, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario de mayo siguiente, pasando destinados a las Unidades que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán don Casto Sanz Fusté, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Capitán don José Tapia García, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Capitán don Blas González Delgado, a la Inspección General de Ingenieros, para obras de fortificación.

Capitán don Angel Pérez Frias, a la misma.

Barcelona, 13 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 10.860

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente de Complemento, a los alféreces de dicha Escala, del Arma de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Federico García Gancia y termina con don Miguel Zubeldia Vázquez, por aplicación del decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42, página 511, columna primera), que suprime la mencionada categoría de alférez, disfrutando en el empleo que se les confiere la antigüedad de 25 de septiembre último, con efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha de su destino, quedando confirmados en el que actualmente tienen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

- D.† Federico García Gancia.
- D.† Luis Oliver Sacristán.
- D.† Pedro Arillaga Osorc.
- D.† Eugenio Castro de Miguel.
- D.† Luis Rodríguez Mena.
- D.† Antonio Abril Solís.
- D.† Juan Alcoborro Costa.
- D.† Jaime Angel Aymerich.
- D.† Antonio Aparisi Soler.
- D.† Manuel Aragonés Cucala.
- D.† Antonio Arto Miret.
- D.† Mariano Arrieta Arrieta.
- D.† Joaquín Bádenas Padilla.
- D.† José Bellver Uzquano.
- D.† Vicente Bertolín Barrina.
- D.† Gregorio Boiinches Hernández.
- D.† Guillermo Boxó Güel.
- D.† Eusebio Broto Sanz.
- D.† Andrés Caballero Pueyo.
- D.† Francisco Cabedo P^a.
- D.† Miguel Cabezas Silos.
- D.† Heriberto Cami Castany.
- D.† Mariano Cárcer Pasquel.
- D.† Eduardo Capdevila Curpinara.
- D.† José Casanova Carnicer.
- D.† Carlos Casanova Riu.
- D.† Antonio Castillo Olivares Bona.
- D.† Rafael Catalán Macián.
- D.† José María Ciará Viladevall.
- D.† Leopoldo Clemente Gámez.
- D.† Eduardo Codina Armengol.
- D.† Francisco Codina Izard.
- D.† Joaquín Colomas Dávalos.
- D.† Domingo Coll Rovira.
- D.† Fernando Cruzado Vicente.
- D.† Francisco Díaz Núñez.
- D.† Ignacio Ezmarriga Frediani.
- D.† Juan Farga Alseda.
- D.† Vicente Felipe Muñoz.
- D.† Aureliano Fernández Cañada.
- D.† Amancio Fernández Lozano.
- D.† Eduardo Ferrer Domingo.
- D.† Manuel Fuentes Nieto.
- D.† Jaime Fuster Lluzar.

D. Fernando Galán Gutiérrez.
 D. Enrique García Beomond.
 D. Eugenio García Folch.
 D. Dámaso García Monedero.
 D. Francisco García Parada.
 D. Alfonso Gil Matías.
 D. Hipólito Hernández Llorente.
 D. Angel Herrero Bermejo.
 D. José Luis Herrero Octavio de Toledo.
 D. Joaquín Huguet Rigáu.
 D. Evaristo Jaén Paül.
 D. Francisco Llobet Foxá.
 D. Juan Lucía Martí.
 D. Juan Mániz Barberá.
 D. Eusebio Marcos-Alberca Olivares.
 D. Jaime Martí Portas.
 D. Pedro Antonio Martínez Carnero Barroso.

D. Juan Martínez Millán de Priego.
 D. Manuel Eznarriaga Fedriani.
 D. Zacarías Carles Just.
 D. José Martínez Segura.
 D. Antonio Martínez Surruca.
 D. Eduardo Matos Barrio.
 D. Manuel Medir Sencherms.
 D. Joaquín Miralles Capsetas.
 D. Arsenio Moya Cid.
 D. José A. Monserrat Espuny.
 D. Francisco Montagut Boscas.
 D. Francisco Orts Nadal.
 D. Antonio Pascual Arnal.
 D. Daniel Pastor Sella.
 D. Guillermo Pérez Díaz.
 D. José Pérez Hita Jover.
 D. Julián Permy Guíllén.
 D. Juan Pons Mata.
 D. Julio Puértolas Hernández.
 D. José Queraltó Perelló.
 D. Elías Remolar Nebot.
 D. Tomás Ríos Blanco.
 D. Onofre Romera Jiménez.
 D. Fernando Rubio Fuentes.
 D. Agustín Ruiz Conejo Martínez.
 D. Enrique Sánchez Pastor Coral.
 D. Federico Salido Fuentes.
 D. Miguel Salvá Bisbal.
 D. David Sanz Cascales.
 D. Claudio Sanz Hernanz.
 D. Juan Serra Roure.
 D. José Sierra Gracia.
 D. Manuel Sierra Samper.
 D. Juan Solanes Ponseti.
 D. Juan Solanz Pallverdú.
 D. Francisco Tienda Serván.
 D. Francisco Torres Cabrera.
 D. Francisco Tous Gráu.
 D. Ramón Valles Sancho.
 D. Victoriano Vila Muñoz.
 D. Ricardo Vives Sabaté.
 D. Miguel Zubeldia Vázquez.

Barcelona, 14 de junio de 1938.—
 A. CORDÓN.

Núm. 10.861

†Circular. Excmo. Sr.: Suprimidas las categorías de brigada, suboficial y alférez por decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42, pág. 511, columna primera), he resuelto conceder el empleo de teniente de la Escala de Complemento de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor al alférez de la misma D. José Millán Pisonero, que presta sus ser-

vicios en el Batallón de Transmisiones del Ejército del Centro, disfrutando en el empleo que se le confiera la antigüedad de 25 de septiembre último, con efectos administrativos a partir de primero de marzo siguiente, quedando confirmado en el destino que actualmente tiene.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.862

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre de 1936 (D. O. números 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), este Ministerio ha resuelto conceder al sargento de CABALLERIA D. Honorio Fernández Cano, con destino en el Regimiento número 2, el ascenso automático al empleo de brigada, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del citado año 1936, y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probadas su adhesión y fidelidad al Régimen. Asimismo, y toda vez que por orden circular de 5 de diciembre siguiente (D. O. núm. 259, pág. 449, columna primera) fueron suprimidas las categorías de brigada y alférez, se le otorga también el de teniente, con antigüedad de primero de diciembre indicado y efectos administrativos a partir de la revista de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

ASIMILACIONES

Núm. 10.863

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación de sargento, por el tiempo de duración de la campaña, a D. Claudio Martínez Campos, con efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, debiendo continuar prestando sus servicios en el Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

BAJAS

Núm. 10.864

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto por orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el teniente coronel de CABALLERIA D. Antonio Alonso de Orduña, en situación de disponible forzoso en Valencia, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.865

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216) y decreto de 21 de julio de igual año (D. O. núm. 167), he resuelto que el mayor de INFANTERIA D. Gregorio Villa Tolosa, en situación de disponible gubernativo, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.866

Circular. Excmo. Sr.: Vista la sentencia dictada contra el mayor de INFANTERIA, en campaña, procedente de Milicias, D. Francisco González Escobar, he resuelto que el citado jefe cause baja en el Ejército, con pérdida de todos sus derechos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.867

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 2 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación al decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el mayor médico de SANIDAD MILITAR D. Sebastián Monserrat Figueras cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los de-

rechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.868

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo que determina el artículo décimotercero del decreto de 12 de agosto último (*Gaceta* núm. 223), he resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. Tomás Zamora Soría, ingresado en el nuevo Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) por orden del Ministerio de la Gobernación inserta en la *Gaceta de la República* de 20 de mayo pasado, cause baja de manera definitiva en el Arma a que pertenece por fin del mes próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.869

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de MILICIAS D. Andrés Suero Montes cause baja en el Ejército, por encontrarse en ignorado paradero, y sin perjuicio de que en su día se le exijan las responsabilidades en que haya podido incurrir.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.870

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante militar de Castellón, de 29 de mayo pasado, al que acompaña certificado expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de dicha plaza, del reconocimiento facultativo practicado al asimilado a capitán de INGENIEROS D. Juan Torres Revilla, con destino en el Batallón de Obras y Fortificación número 21, por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad comprendida en el número 58, letra E, grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones, declarándole inútil para el servicio militar, he resuelto que dicho oficial cause baja en el Ejército quedando sin efecto la referida asimilación y destino citado, que se le concedió por orden circular de 17 de septiembre del año último (D. O. núm. 226, pág. 714, columna tercera), y en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.871

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de OFICINAS MILITARES "al Servicio del Arma de Aviación" D. Amadeo Cantabrana Galán, que por circular núm. 10.508, de la Subsecretaría de Aviación (D. O. número 145), ha pasado a formar parte del personal que definitivamente ha de constituir el Cuerpo de Intendencia de Aviación, cause baja en el Cuerpo de procedencia, por pasar al Arma de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.872

Circular. Excmo. Sr.: Vista la sentencia dictada contra el teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de Milicias, de la 20 Brigada Mixta, D. José Ayuso Sánchez, he resuelto cause baja en el Ejército, con pérdida de todos sus derechos y sin perjuicio de que preste sus deberes militares en un Batallón Disciplinario de Combate, mientras dure la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.873

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería en campaña, procedente de MILICIAS, de la 20 Brigada Mixta, D. Pedro León Martínez, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos sus derechos, por hallarse en ignorado paradero y sin perjuicio de exigirle en su día la responsabilidad en que haya incurrido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.874

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que se quede sin efecto la baja decretada contra el teniente de MILICIAS don Jerónimo Molina Gómez, por orden circular núm. 8.925, de 18 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 125), ya que el interesado se encuentra pres-

tando servicio en la Agrupación Sur de Defensa de Costas, en la cual continuará.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.875

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente médico provisional D. Luis Oliete Grech, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, pasándole a la situación militar que le corresponda, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.876

Circular. Excmo. Sr.: Dado de baja en el Ejército, por circular número 5.904 de 6 de abril último (D. O. número 87), el alférez de ARTILLERÍA D. Francisco Sabariego Sánchez, con arreglo a la circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), por hallarse en ignorado paradero y comprobado por informes posteriores que justificó todas las revistas en la Comandancia Militar de Ciudad Real, he resuelto dejar sin efecto su baja en el Ejército, volviendo a su Arma con el empleo y puesto que ocupaba en su Escala, pasando destinado al C. O. P. A. núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.877

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto la orden circular núm. 4.217 de 16 de marzo último (D. O. núm. 67), por la que causan baja en el Ejército, por haber sido clasificados como desafectos al Régimen, los sargentos de MILICIAS D. Lope Hernández Jackson y D. Santiago Hernández Jackson, por existir pruebas suficientes en información instruida al efecto para que sea rectificada dicha clasificación y anulada en su consecuencia la situación adjudicada a los interesados por dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 10.878

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los mayores de Infantería de MILICIAS D. Arcadio Martínez Fernández y D. Jesús López Campos, en expectación de destino en Barcelona, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.879

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien dejar sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército del Este, adjudicado en la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 10.014, de 6 del actual (D. O. núm. 140), al capitán de INFANTERÍA, profesional, don Bartolomé Delgado Lora, quedando confirmado en su anterior en el batallón de Ametralladoras "K".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.880

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA, profesional, D. Ricardo Abad Boira, del Ejército del Ebro, pase destinado a la Subsecretaría del Ejército de Tierra (Sección de Personal).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.881

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército del Este, adjudicado por orden circular núm. 10.014 (D. O. número 140) al capitán de INFANTERÍA, profesional, D. Enrique López Gimeno, pasando al de igual denominación del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.882

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien dejar sin efecto el destino del capitán de INFANTERÍA D. Eduardo Olalla Gil, adjudicado en la relación que sigue a la orden circular número 10.014, de 6 del actual (D. O. número 140), al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, quedando confirmado en el de igual denominación del Ejército del Ebro y Unidad en que actualmente presta sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.883

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los veintitrés capitanes de INFANTERÍA profesionales, que figuran en la siguiente relación que empieza con D. Agapito Muñoz Trigueros y termina con D. Jaime Marín Rullán, pasen destinados a los batallones de Retaguardia que se citan, para cubrir las vacantes que existen de su empleo, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Agapito Muñoz Trigueros, de la 115 Brigada Mixta, al número 5 (Albacete).

D. José Hernández Yélamo, de la 113 Brigada Mixta, al número 5 (Compañía de Recuperación).

D. Francisco Aguilar Doménech, de la 107 Brigada Mixta, al núm. 6. (Alicante).

D. Mariano Torrijo Catalán, del VII Cuerpo de Ejército, al número 7 (Valencia).

D. Ramón Moya Nadal, del Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, al número 9 (Jaén).

D. Humberto Peña Tapica, de la 147 Brigada Mixta, al número 11 (Murcia).

D. Agustín Vila Huesca, de la 106 Brigada Mixta, al número 11 (Murcia).

D. José Gómez Sánchez, de la 57 Brigada Mixta, al número 11 (Murcia) (Compañía de Recuperación).

D. Francisco Martínez Zarzuela, de la 68 División al número 12 (Cuenca).

D. Carlos Sidrach de Cardona, de la 85 Brigada Mixta, al número 13 (Guadalajara).

D. Anastasio Gallardo Barrios, de la 14 Brigada Mixta, al número 14 (Castellón).

D. Adelino Tamberero Escoin, de la 111 Brigada Mixta, al número 14 (Compañía de Recuperación).

D. Antonio Cerezo Oliva, de la 125 Brigada Mixta, al número 15 (Valencia) (Compañía de Recuperación).

D. Alejandro Tejedor Moyano, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, al número 17 (Barcelona).

D. Carlos Vega Killus, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, al número 17 (Barcelona).

D. Juan Pujol Sanmartí, de la Agrupación Autónoma del Ebro, al número 17 (Compañía de Recuperación).

D. José Mompeán Valenzuela, del Ejército del Este, al número 19 (Tarragona).

D. José Acebedo Gordillo, del Ejército del Este, al número 19 (Tarragona).

D. Magnérico Valderrama García, de la 139 Brigada Mixta, al número 19 (Compañía de Recuperación).

D. Fausto Pérez Calvo, del Ejército del Centro, al número 21 (Orgaz).

D. Antonio Solá Rius, del Ejército de Extremadura, al núm. 21 (Compañía de Recuperación).

D. Angel García Vega, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, al número 23 (Barcelona).

D. Jaime Marín Rullán, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, al número 23 (Compañía de Recuperación).

Barcelona, 17 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 10.884

Circular. Excmo. Sr. He tenido a bien disponer que la orden circular número 9.879, de 4 del actual (D. O. número 138), relativa a destinos de tenientes de INGENIEROS, en campaña, sea rectificada por lo que respecta a don Juan Lafont Torres, en el sentido de que la categoría que le corresponde es la de capitán.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.885

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden núm. 7.084, de 27 de abril pasado (D. O. núm. 102), por la que se destina al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura al capitán de CABALLERÍA D. Antonio Rivera Serena, quede rectificada en el sentido de que su destino es al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.886

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los 14 capitanes, profesionales, de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Luis Valcárcel Muñoz y termina con D. Roberto Albi Dasi, ascendidos a dicho empleo por orden circular núm. 9.844, de 4 del mes actual (D. O. núm. 138), pasen a servir los destinos que se les señalan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro

D. Luis Valcárcel Muñoz.
D. Carlos Dendarriena y Tourne.
D. Casildo Rincón Quintana.
D. Enrique Doménech Palomero.
D. Bernardo Landes Soler.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Levante

D. Albino A. Torres Fernández.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura

D. Juan Angel Juliá Ruiz.
D. Adolfo González Jiménez.
D. Manuel Soto Echevarría.
D. Vicente Martorell Alaude.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

D. Gil Mangado Coll.

Al batallón de Obras y Fortificación número 35

D. Manuel Moya Morro.

A la Delegación de la Inspección General de Ingenieros de la Zona Sur-Centro

D. Juan Vicente Doncel García.

Al Centro de Organización Permanente de Ingenieros núm. 1

D. Roberto Albi Dasi.

Barcelona, 17 de junio de 1938.—
A. Cordon.

Núm. 10.887

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes de MILICIAS de Ingenieros D. Manuel Iturriz Malcorra y D. José Molina Recio, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.888

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de INTENDENCIA que a continuación se relaciona, pase a cubrir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán, D. Francisco Balfester Davall, ascendido, de a las órdenes del jefe de Intendencia del Ejército del Este, a administrador de la Clínica Militar núm. 13 (confirmación).

Teniente, en campaña, D. Mauricio Coll Cardona, de la quinta Comisión de Compra de Ganado en Reus, a pagador de la cuarta Comisión de Compra de Ganado.

Sargento, D. Manuel Vaquero Hoyos, del tercer Grupo divisionario de Intendencia, al Grupo de Intendencia C. E. Belianes.

Barcelona, 17 de junio de 1938.—Antonio Cordon.

Núm. 10.889

Padecido error en la publicación de la circular núm. 9.870, de 31 de mayo último (D. O. núm. 138), se reproduce a continuación debidamente rectificadas.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de SANIDAD MILITAR que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán médico, provisional, D. Víctor Ruiz Gallardón, de la Escuela de Aplicación de Caballería, al C. R. E. A. número 1.

Teniente médico, provisional, D. Antonio Comas Pausas, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, a las del jefe del Ejército del Este (confirmación).

Otro, D. Vicente Granell Mor, de a las órdenes del jefe de la segunda Demarcación Sanitaria, al batallón de Obras y Fortificación núm. 36.

Aspirante, provisional, de la Sección Auxiliar Facultativa D. Francisco Plató Verdaguer, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, al batallón de Obras y Fortificación número 18.

Barcelona, 31 de mayo de 1938.—
A. Cordon.

Núm. 10.890

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Cataluña, de fecha 10 del actual, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al teniente de Infantería de MILICIAS D. Martín Ardanaz Moreno, en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en esta plaza, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.891

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Alicante, de fecha 6 del actual, con el que acompaña copia del certificado del reconocimiento médico practicado al teniente de Infantería de MILICIAS D. Ignacio Ayo Belacobtu, en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en Alcoy (Alicante), por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.892

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Complemento del Arma de CABALLERIA, D. Enrique Monne Doménech, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos en la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.893

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente y los cuatro sargentos de Complemento, del Arma de CABALLERIA, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Juan Fernández del Pino Pozueta y

termina con D. Enrique Viñas Mora, pasen destinados a los Cuadros Eventuales que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente D. Juan Fernández del Pino Pozuela, residente en Madrid, Cava Baja, núm. 28, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Sargento D. Pedro Udina Martorell, residente en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Otro, D. Domingo del Pozo Alvarado, ídem ídem.

Otro, D. Martín Pagés Marzal, ídem ídem.

Otro, D. Enrique Viñas Mora, ídem ídem.

Barcelona, 17 de junio de 1938.—Antonio Cerdón.

Núm. 10.894

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal del Arma de INGENIEROS que a continuación se relaciona, que principia con el teniente de dicha Arma D. Filogonio Mendoza González y termina con el de dicho empleo y Arma don Valeriano Pardo Pueyo, pase destinado a las Unidades que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la Compañía de Zapadores de la 180 Brigada Mixta

Teniente D. Filogonio Mendoza González, de la 148 Brigada Mixta.

Sargento D. Manuel Felgu Beltrán, del Batallón de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Sargento D. Emilio Gil Cerdá, del mismo.

Sargento D. Marcelino González Tamayo, de la Compañía de Zapadores de la 106 Brigada Mixta.

Sargento D. Antonio Lázaro Moreno, del Batallón de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Sargento D. José Vidal Mur, del mismo.

A la Compañía de Zapadores de la 181 Brigada Mixta

Teniente D. Francisco Cardona Peris, de la Compañía de Zapadores de la 80 Brigada Mixta.

Teniente D. Felipe Lanillos de la Plata, de la Compañía de Zapadores de la 76 Brigada Mixta.

Teniente D. Isidoro Macón Ovejero, de la Compañía de Zapadores de la 51 Brigada Mixta.

Sargento D. Juan Bautista Mengual Calvo, de la Compañía de Zapadores de la 76 Brigada Mixta.

A la Compañía de Zapadores de la 182 Brigada Mixta

Teniente D. Gumersindo López Charco, de la Compañía de Zapadores de la 85 Brigada Mixta.

Teniente D. Valeriano Pardo Pueyo, de la Comandancia de Ingenieros del XXIII Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 16 de junio de 1938.—Antonio Cerdón.

Núm. 10.895

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de INGENIEROS D. Enrique Suárez Figueroa, D. Sandalio González Pérez y don Lorenzo González Hernández, de ascendidos a dicho empleo por orden circular núm. 9.851, de 4 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 138), pasen destinados al batallón de Pontoneros y a los Cuadros Eventuales de los Ejércitos de Levante y Andalucía, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.896

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Complemento de INGENIEROS D. Luis Vera Sánchez, con domicilio en Madrid, calle de Colmenares, número 14, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.897

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente y sargentos, en campaña, de INGENIEROS, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el teniente D. Francisco Fernández Fernández y termina con el sargento don Manuel Toribio Ariza, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente

D. Francisco Fernández Fernández, a la Compañía de Zapadores de la 180 Brigada Mixta.

Sargentos

D. Manuel Pinto Quirós, a la Compañía de Zapadores de la 180 Brigada Mixta.

D. Justino Trenas Porras, ídem.

D. José Vicedo Chust, ídem.

D. José Cayuela Manzanares, a la Compañía de Zapadores de la 181 Brigada Mixta.

D. Francisco Hernández Martín, ídem.

D. Francisco Segura Quesada, ídem.

D. Manuel Toribio Ariza, ídem.

Barcelona, 16 de junio de 1938.—Antonio Cerdón.

Núm. 10.898

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los 8 oficiales y sargentos de MILICIAS, de Ingenieros, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el teniente D. Nadal Buigues Valles y termina con el sargento D. José Cayuela Manzanares, a la D. Bonifacio del Pino Andújar, pasen destinados a los puntos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

D. Nadal Buigues Valles, a la Compañía de Zapadores de la 180 Brigada Mixta.

D. Manuel Maldonado Marín, a la Compañía de Zapadores de la 181 Brigada Mixta.

Sargentos

D. José Cruz Prieto, de la Compañía de Zapadores de la 181 Brigada Mixta.

D. Juan Alcaraz Portillo, a la Compañía de Zapadores de la 182 Brigada Mixta.

D. Miguel Díaz Sales, ídem.

D. Miguel Carmona Ruiz, ídem.

D. Gonzalo Fernández Cazorla, ídem.

D. Bonifacio del Pino Andújar, ídem.

Barcelona, 16 de junio de 1938.—Antonio Cerdón.

Núm. 10.899

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de Complemento, de INGENIEROS, don Eduardo Cárcamo Redal, con domicilio en Madrid, Menéndez Pelayo, 20, tercero, y presentado en el C. R. I. M. núm. 1, pase destinado al Cuadro Even-

tual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.900

* *Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los alféreces veterinarios de la Escala de Complemento que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que también se indican, a los que efectuarán su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Santiago Cano Sánchez, con residencia en Baza (Granada), al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. José Fuertes Catalán, con residencia en Cullera (Valencia). Paseo, número 43, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Justino Sánchez Plaza, con residencia en Villamanrique del Tajo (Madrid), al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Barcelona, 17 de junio de 1938.—Antonio-Cordón.

Núm. 10.901

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación de céstinos que sigue a la orden circular de 28 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 290, pág. 427, columna segunda), se entienda rectificada en el sentido de que el primer apellido del sargento, en Campaña, de INFANTERÍA, procedente de Milicias, D. Felipe Náfiez Rey, es como queda consignado, y no Muñoz, como en aquélla figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.902

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Cataluña, de fecha 10 del actual, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al sargento de Infantería de MILICIAS D. Pascual Aure Toiosano, en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en esta plaza, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de

prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.903

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular núm. 8.612, de 17 de mayo pasado (D. O. núm. 120), que publica destinos de suboficiales de ARTILLERÍA, se entienda rectificada por lo que se refiere a los sargentos don Isidoro Guirao Calderón y D. José Pazos García, en el sentido de que se llaman como queda dicho, y no como figuran en la citada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.904

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de ARTILLERÍA D. Juan Espada Clemente, del Grupo de Información núm. 2, pase destinado a la R. G. A.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 10.905

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de MILICIAS D. Manuel Carabias Aldecoras y los sargentos de la misma Escala D. Martín Sánchez Calero y D. Guillermo González Lesmes, todos de la 74 Brigada Mixta, queden en situación de disponible gubernativo en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.906

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos de la orden circular número 6.853, de 22 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 98), he resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. Ignacio Lara España, del Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, pase a la

situación de disponible gubernativo, en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.907

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos de la orden circular número 6.853, de 22 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 98), he resuelto que el teniente de INFANTERÍA, en Campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, D. Amadeo Andrés Hernández, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, pase a la situación de disponible gubernativo en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.908

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos de la orden circular número 6.853, de 22 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 98), he resuelto que el director de música de primera clase don José María Navairo Ros, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA.

Núm. 10.909

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 6.760, de 17 de abril último (D. O. núm. 97), en la que figura el mayor de INFANTERÍA D. Luis Balaguer Secorun, con antigüedad de 31 de enero de 1937, se entienda rectificada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de primero de marzo de 1937 y no la que por error le fué asignada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.910

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el empleo de teniente en campaña del Arma de INFANTERÍA, concedido por orden circular número 25, de marzo pasado (D. O. número 73), al sargento alumno de la Es-

cuela Popular de Guerra de Cataluña D. Antonio Montero Orella, por haberle sido torgado por antigüedad, según circular de 20 de febrero último (DIARIO OFICIAL núm. 46) el mismo empleo de teniente del Arma de Infantería en el Ejército, por cuyo empleo ha optado el interesado continuando en su actual destino del Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.911

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.446, de 24 de febrero último (D. O. núm. 54), en la que figuran los sargentos de INFANTERÍA D. Severino González del Valle, D. Pedro Alvarez García, D. José Rufete Rocamora y D. Anastasio López Valdeabero, sea rectificada en el sentido de que los mismos pertenecen al Cuerpo de Intendencia, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.912

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.092, de 20 de febrero último (D. O. núm. 49), en la que figura el sargento de Infantería D. Tomás Herranz Pablo, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo pertenece al Cuerpo de Sanidad, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.913

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 7.163, de 25 de abril último (D. O. núm. 103), en la que figura el sargento de SANIDAD D. Ramón Andrés Elósegui, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son D. Ramón Bandrés Elósegui.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

HERRADORES PROVISIONALES

Núm. 10.914

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los herradores civiles que a continuación se relacionan, he tenido a bien nombrarles maestros herradores-forjadores provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 17 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 269), pasando a prestar servicio a las unidades que se indican, debiendo incorporarse a sus destinos con la urgencia que determina la orden circular de 14 de febrero de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 41, página 499, columna primera), y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco González Campos, a la 78 Brigada Mixta.

D. Francisco Moreno Selas, a la 89 Brigada Mixta.

D. José Jiménez Martínez, ídem.

D. Antonio Rufete Berenguer, a la 147 Brigada Mixta.

D. José Hernández Valentín, ídem.

D. Antonio Medina Padilla, a la 148 Brigada Mixta.

D. Antonio Hernández Camacho, ídem.

D. Juan Sánchez Peña, a la 221 Brigada Mixta.

D. Manuel Cantos García, al regimiento de Caballería núm. 4.

D. José Rúa Miranda, ídem.

D. Teodoro Urango Fuentes, ídem.

D. Benito Millán Molina, ídem.

D. José Cozar Blázquez, ídem.

D. Anselmo Ortega Boga, ídem.

D. Ramón Goya Vallejo, al batallón de Sanidad del I Cuerpo de Ejército.

D. Torcuato Ruiz Ruiz, a la 86 Brigada Mixta.

D. Astor Maldonado Sánchez, ídem.

D. Mariano Torrent Ramis, ídem.

D. José Jiménez Alonso, al Grupo de Escuadrones del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Dávila Rodríguez, ídem.

D. Manuel Escamez Sánchez, ídem.

D. José-Antonio Soletto Trenado, ídem.

D. Pedro Gómez Frías, ídem.

D. Maximiliano Alcolado Rodríguez, a la 212 Brigada Mixta.

D. Sebastián Rico Durán, ídem.

D. Juan Mestres Casals, a la 219 Brigada Mixta.

D. Emilio Mira Carmona, ídem.

D. Francisco Blanco Benedito, a la 222 Brigada Mixta.

D. Gregorio Cerezo García, ídem.

D. Manuel Guijarro Porlan, ídem.

D. Orencio Gallego Ródenas, a la 57 Brigada Mixta.

D. Francisco Casanova Esteban, a la 195 Brigada Mixta.

D. Pablo Alamillos Dobiado, ídem.

D. Carlos Aguillo Belda, a la 196 Brigada Mixta.

D. Manuel López López, ídem.

D. Crispulo Fernández Yébenes, a la 197 Brigada Mixta.

D. Manuel Benet Guía, ídem.

D. Angel Mosca Castillo, al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra.

D. Francisco Mengual Mena, ídem.

D. José Saura Alcaraz, ídem.

D. Luis Vega Durán, ídem.

D. José Juan Monto, ídem.

D. Bautista Boix Llòrens, ídem.

D. Manuel Moya García, ídem.

D. Pompeyo Prat Casamitjana, ídem.

D. Enrique Solina Matéu, ídem.

D. Pascual Gimeno Agujetas, ídem.

D. Victoriano Díaz Alía, ídem.

D. Domingo Pruneda Puigbert, ídem.

D. Juan Ferrando Carrión, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

D. José Calleja Cafias, ídem.

D. Anacleto Bonet Boj, ídem.

D. José Guarnis Porquet, ídem.

D. Juan Alcarazo Gómez, a la 72 Brigada Mixta.

D. Nemesio Goya Vallejo, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Basilio Gelabert Papiol, ídem.

D. Eladio Estopiñan Barberán, ídem.

D. Sebastián Zamora Martínez, ídem.

D. Mateo Alción Carralón, ídem.

D. Juan Carrilero Ortiz, ídem.

Barcelona, 15 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

INUTILES

Núm. 10.915

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado del teniente coronel de INFANTERÍA don José Fornes del Campo, actualmente destinado a las órdenes del General jefe del Grupo de Ejércitos, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 58, letra E, grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto cause baja por fin del mes próximo pasado en el Arma a que pertenece, señalándose el haber pasivo correspondiente por la Dirección General de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.916

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería profesional, D. Mariano Arenas Gabarrús, de reemplazo por enfermo, en Barcelona, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 52, letra E, grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto cause baja por fin de mes próximo pasado, en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.917

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid, al que acompaña certificado expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de dicha plaza, del reconocimiento facultativo practicado al teniente en campaña de INGENIEROS D. Salvador García Ballester, con destino en el Batallón de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército, por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad incluida en el núm. 54, letra E, grupo I, del Cuadro de Exenciones, declarándole inútil total para el servicio militar, he resuelto que el citado oficial cause baja en el Ejército, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.918

† **Circular.** Excmo. Sr.: Vistos los certificados de reconocimiento facultativo expedido por los Tribunales Médicos Militares correspondientes, en los que se declara inútiles totales para el servicio a los sargentos de Complemento de INFANTERÍA don Manuel Alcaraz Saraper y don Juan Vich Ferrán, he resuelto causen baja en Ejército para todos los efectos, por padecer enfermedades incluidas en el vigente Cuadro de Exenciones.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PASE A OTRAS ARMAS

Núm. 10.919

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo que determina la orden circular de la Subsecretaría de Aviación número 10.568, de 7 del actual (D. O. núm. 145), he resuelto que el teniente coronel de INFANTERÍA don Antonio Domínguez Olaola, que ha pasado a formar parte del Arma de Aviación, cause baja de manera definitiva en el Arma de Infantería, por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PERSONAL DE MILICIAS

Núm. 10.920

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar la degradación a mero combatiente impuesta por el jefe del XI Cuerpo de Ejército, al teniente de MILICIAS D. Ramon Miralles Casas, por serle de aplicación lo dispuesto en el apartado tercero de la orden circular de primero de septiembre de 1937 (D. O. núm. 214, página 570, columna segunda), sin perjuicio de exigir la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de su puesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.921

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto aprobar la degradación a soldado del teniente de MILICIAS don Luis Lacerca Montoro, de la 22 Brigada Mixta, acordada por el jefe del Ejército de Maniobra, en vista de que el interesado carece en absoluto de virtudes militares para ejercer el mando de tropa y serle, por tanto, de aplicación lo dispuesto en la orden circular de primero septiembre 1937 (D. O. número 214, página 570, columna segunda), debiendo ser destinado a distinta Unidad de la en que presta servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 10.922

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado, por este Ministerio se ha resuelto conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria, honorífica, al teniente de INFANTERÍA, en situación de reemplazo por herido, D. Juan Molina Ruiz, por haber resultado herido durante la actual campaña y llenar las condiciones determinadas en las norma 13, apartado a) de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.923

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe del XI Cuerpo de Ejército, por este Ministerio se ha resuelto confirmar en los empleos que se citan, al personal de las distintas Unidades dependientes del expresado Cuerpo que en la misma se hace constar y que empieza con el teniente en campaña don José López Abadía y termina con el soldado Alfonso Gil Pastor, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del mencionado mes (D. O. número 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

A los fallecidos o desaparecidos en acción de guerra, se les señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaran los beneficiados en primero de abril del corriente año y serán nulos y sin ningún valor los de aquéllos que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha; debiendo las autoridades militares correspondientes o los jefes del personal ascendido por esta disposición, dar cuenta inmediata a esta Subsecretaría del error padecido para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia les corresponda.

Los jefes de los Cuerpos o Unidades en que presten servicios los confirmados en el empleo de teniente, remitirán con la posible urgencia a esta Subsecretaría, Sección de Personal, papeletas individuales de los interesados, en las que se haga constar, antigüedad en los em-

pleos de cabo, sargento y brigada, Arma de procedencia y si pertenecen a la Escala Profesional, de Complemento o de Milicias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A capitán (confirmación)

30 División.—Cuartel General

Tenientes de Infantería en campaña
D. José López Abadía.
D. Ventura Pau Soler.
D. Fermín Malleu Ibáñez.

32 División.—141 Brigada Mixta

Teniente de Infantería en campaña
D. Ricardo Piquer Montaña.

Comandancia Principal de Artillería.

Grupo de Obuses

Tenientes de Artillería

D. Emilio Francés Manero.
D. Miguel Tuero Patach.
D. José Celados Roger.

De la Jefatura de Transmisiones (Ingenieros)

Teniente en campaña

D. Felipe Ruberte Bosque.

De la 131 Brigada Mixta

Tenientes de Infantería

D. Jaime Solá Sellarés.
D. Francisco José Pollina.
D. Juan Alcolea Pascual.
D. Joaquín Yáfera Díaz.

De la Jefatura de Intendencia

Teniente en campaña

D. Carmelo Alvarez Márquez.

A teniente (confirmación)

Batallón de Ametralladoras núm. 11

Sargentos de Infantería

D. Miguel Nasarre Murillo.
D. Joaquín Peiró Meri.
D. Saturnino Sanz Laguña.
D. Oswaldo Martínez Serrano.
D. Antonio Forner Mingarro.
D. Clemente Isanta Tristany.
D. José Oller Padilla (Milicias).
D. Jaime Pou Serrano.

30 División.—Cuartel General

Sargentos

D. Antonio Blanco Trecu.
D. Martín Jocildes Casildo.

131 Brigada Mixta

Sargentos

D. José Llorente Reinaldo.
D. Cándido Romeu Clavel.
D. Antonio Navarro Garvi.
D. José Escudero Teodoro.
D. José Blay Grau.
D. José Fañanas Gastrón.
D. Tranquilino Criado Cervantes.
D. Manuel Martínez Montesinos.
D. Joaquín Martínez Martínez.
D. José Guerrero Romero.

146 Brigada Mixta

Sargentos en campaña

D. Carmelo Falsone Fernández.
D. Juan Goyadol Bonay.

30 División.—Compañía de Transmisiones

Sargento de Ingenieros (Milicias)

D. Jaime Rovira Solá.

A sargento (confirmación)

30 División.—Cuartel General

Cabo de Ingenieros

D. Ferrer Vigo Izquierdo.

131 Brigada Mixta

Cabos de Infantería

D. Eleuterio Cuesta Bermúdez.
D. Antonio Hernández Bernabéu.
D. Pedro Sirvent Badosa.
D. Pascual Pérez Linares.
D. Mariano Aznar Cales.
D. Bautista Esparza Fayos.
D. Antonio Martínez Luz.
D. Miguel Langarita Saguenza.
D. Toribio Cuesta Burriel.
D. Alfonso Olmo Perlanga.
D. Juan Fernández Piri.
D. Jorge Marcén Seral.
D. Félix Marcos Martínez.
D. Julián Marín Torcal.
D. Alvaro Prieto Blanco.
D. José Inchado Núñez.
D. Modesto Guerrero López.

146 Brigada Mixta

Cabo de Infantería

D. Ramón Reverter Pérez.

Grupo de Intendencia

Cabos de Infantería

D. Pascual Salinas Bermúdez.
D. Juan Llanes Marín.
D. José Martínez Franco.
D. Ricardo Mendiivil.
D. Antonio Núñez Belchit.
D. Joaquín Bleda Jiménez.
D. Tomás Melero López.
D. José Navarro Villodre.
D. Antonio García Guillamón.
D. Antonio Morán Ortí.
D. Enrique Orts Ausina.
D. Rafael Nadal Lloréns.
D. Juan Camps Artau.

Cuartel General del Cuerpo de Ejército

Cabos de Infantería

D. Julio Anglada Sánchez.
D. Juan Antonio Barchino.

131 Brigada Mixta

Cabos de Infantería

D. Miguel Arnau Boada.
D. Ramón Cortés Mariscal.
D. Joaquín Valls Monclús.
D. Pedro Vila Ribolsa.
D. Miguel Pascual Moya.
D. Carlos Navarro Ballester.
D. Juan Parera Soler.
D. Juan Liza.
D. Antonio Martín Burillo.
D. José Alvarez Méndez.
D. Juan Ortiz Quilez.
D. Juan Martínez Mateo.
D. Luis Roselló Jiménez.
D. Mariano Aznar Calés.
D. Pedro Sirvent González.

Cabos de Sanidad

D. José Casanellas Gallego.
D. Cirilo Quijera Suberbiola.
D. José Ochoa Jorba.

30 División. Compañía de Transmisiones

Cabos de Ingenieros.

D. Antonio Agraz Buhil.
D. José Alcober Selgas.
D. Agustín Beltrán Nonell.
D. Pedro Casanas Guanter.
D. Nagín Castellort Miranda.
D. Manuel Comas Vive.
D. Francisco Jaime Llorente.
D. Alfredo Jabaloy Asensi.
D. Mauro Sendra Farriel.
D. Manuel Vila Alsina.
D. Antígono Zayas Cuerpo.

Batallón Disciplinario del XI Cuerpo de Ejército

Cabos de Infantería

D. Onofre López Teruel.
D. Francisco Gómez Oroz.
D. Manuel Castellón Costada.
D. José Jiménez Vergara.
D. Jerónimo Díaz de Rojo.
D. José Caballero Badía.
D. Leonardo Durán Blasco.
D. Agustín Nieto Lledó.
D. Aurelio Diego Sancho.
D. José González Reig.
D. Román Vivas Martín.

32 División. Compañía de Transmisiones

Cabos de Ingenieros

D. Lorenzo Comerma Ribas.
D. Pablo Nogués Jiménez.
D. Jaime Llimos Albesa.

141 Brigada Mixta

Cabos de Ingenieros

D. Domingo Ayguaviva Casafont.
D. Tomás Vidiella Canalda.
D. José Carrasco Talón.

137 Brigada Mixta

Cabo de Infantería

D. Ramón Pajuelo González.

141 Brigada Mixta

Cabos de Infantería

D. Hilario Cabanes Menchito.
D. Alejandro Cornado Magrifiá.

Brigada de Infantería de Marina

Cabo de Infantería

D. José Fort del Riu.

A cabo (confirmación)

153 Brigada Mixta

Soldado de Infantería

Emilio Guillamón Flor.

Batallón Disciplinario del Cuerpo de

Ejército

Soldados

Francisco Soto Méndez.
Antonio Sin Pavan.
Miguel San Miguel Clavero.
Mariano Aledo Roca.
Fernando Anell Serra.
José Escobosa Sánchez.
Domingo Arenas Morcillo.
Roberto Miro Caprany.
Bartolomé Moncayo Mateo.
Bernardo Larregola Larregola.
Justo Martínez Ruiz.
Manuel Beca Baldo.
Juan Galdeano Sánchez.
Ricardo Solano Arnau.
Francisco Carruesco Lasdziej.
Martín Navarro García.
Fidel Cátedra Flores.

Enrique Marín Martínez.
Manuel Encina Díaz.
Jesús Fuentes González.
Angel Ruiz Blasco.

Grupo de Intendencia

Soldados

Juan López Iglesias.
Antonio Fernández Martín.
Francisco Pina Pina.
Genaro Ramírez Andrés.
Jerónimo Gil Martín.
Martín Gata Gilabert.
Pascual Ibáñez López.
José Estellet Sancho.
Juan Cortés Denia.
Juan Oller Solá.
Luis Lledó Pastor.
Manuel Rambla Torres.
Rafael Torregorda Picó.
Adelno Caballero Iranzo.
Antonio Vidal Andrés.
Aurelio Sotillo Condado.
Enrique Armesilla Fernández.
Enrique García López.
Francisco Santamaría Iborra.
Domingo Valls Andrés.
Francisco Cataria Pastor.
Francisco Marondo Busquet.
Guillermo Margalef Baráibar.
José Casas Prat.

141 Brigada Mixta. Ingenieros.

Soldados

Pedro Coma Casas.
Joaquín Sabaté Cid.
Juan Sánchez Pérez.
Carlos Coll Farré.
José Castelló Ramos.
Juan Giner Puigcerver.
José Fabregat Pujol.
Juan Castellá Gispert.
Miguel Serra Labrió.

Batallón de Obras y Fortificación número 24

Soldados

Jaime Pastor Cero.
Modesto Recaséns Figuerola.
Ramón Barradés Vila.
Constante Castillón Laencuentra.
Antonio Muñoz Molina.
Ramón Lacoma García.
Nicolás Nasarre Escalona.
José Comas Pujol.
Ramón Arrufat Cortés.
Alfonso Buscató Vicéns.
José Ducat Martínez.
Alfonso Gil Pastor Gremis.
Barcelona, 15 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 10.924

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular número 7.776, de 5 de mayo próximo pasado, (D. O. núm. 110), por la que se concedía el ascenso al empleo superior inmediato a diverso personal de la 27 División, se entienda rectificada por lo que al sargento de la 124 Brigada Mixta D. Vicente Pardillos Santamaría se refiere, en el sentido de que el empleo que únicamente se le confiere es el de

teniente, debiendo quedar sin efecto y ningún valor lo concerniente al de capitán, por haber quedado demostrado que el empleo que ostentaba el interesado con anterioridad era el expresado de sargento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

REEMPLAZO

Núm. 10.925

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INTENDENCIA ascendido D. Argimiro González Ramos, de reemplazo por enfermo en Jaén, continúe en dicha situación con residencia en Guadaluajara.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.926

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Alicante de 5 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por herido a partir del 16 de abril último, y con residencia en Alcoy, al teniente de CABALLERIA de la 106 Brigada Mixta D. Ricardo Crespo del Campo, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por circular de 3 de junio de 1935 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.927

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Madrid de 23 de abril último, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo a partir del 21 de dicho mes, con residencia en la referida plaza, al teniente asimilado de INGENIEROS D. Tomás Torija Octavio de Toledo, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en la orden circular número 7.673, de 3 de mayo pasado (D. O. núm. 109).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.928

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Cataluña de 4 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por enfermo a partir de 21 de mayo último, y con residencia en Cieza (Murcia), al sargento de ARTILERIA D. Eulalio Yuste Gómez, del Ejército del Este, he resuelto aprobar dicha determinación, con arreglo a lo que preceptúa la regla sexta de la circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril del mismo año (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RESERVA

Núm. 10.929

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al capitán de INFANTERÍA, profesional, D. Joaquín Payá Vera, de reemplazo por enfermo en Barcelona, por cuyo documento se comprueba que no se halla en condiciones de prestar servicio, he resuelto dejar sin efecto por lo que al mismo se refiere las órdenes circulares de 7 y 14 de abril de 1937 (D. O. números 87 y 93), concediéndole el reintegro en el Ejército y los ascensos a alférez, teniente y capitán, respectivamente, volviendo nuevamente a la situación de sargento en reserva en que anteriormente se encontraba, conforme determina la norma 1.ª de la circular de 28 de abril de 1937 (D. O. número 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 10.930

Circular. Excmo. Sr.: Por no haber efectuado su presentación en el plazo debido, he resuelto quede sin efecto la orden circular de fecha 12 de enero último (D. O. núm. 13 página 145, columna segunda), por lo que se refiere a la asimilación de la categoría de alférez para efectos de haberes que se concede y destino al Grupo Médico de Hospitales Militares de esta plaza que se adjudica al técnico radiólogo D. Rafael Murrari Gaidano, que debe quedar en la situación militar que por su edad le corresponda. Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS NAVALES

Núm. 10.931

Excmo. Sr.: Como resultado de expediente incoado a instancia de parte, y en vista del acta de reconocimiento facultativo levantada en cumplimiento de la orden ministerial de 10 de marzo pasado (D. O. núm. 61), este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Personal y Sanidad, ha dispuesto que el oficial segundo naval D. Ramón Orjales Sueiras, pase a la situación de servicio de tierra, en las condiciones establecidas para este personal por la vigente legislación.

Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

ARTILLERIA

Núm. 10.932

Excmo. Sr.: Como consecuencia de revisión de expedientes al efecto, en virtud de lo dispuesto en la orden ministerial núm. 8.268, fecha 14 de mayo del corriente año (D. O. núm. 116), de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, este Ministerio ha resuelto promover al empleo de auxiliar alumno de Artillería a los cabos de dicha especialidad que a continuación se relacionan, con antigüedad de 23 de septiembre del pasado año, como comprendidos en la orden ministerial de referencia, que principia con D. Delfín Sanz Molas y termina con D. Miguel Ponce Hernández.

Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

RELACION QUE SE CITA

D. Delfín Sanz de Molas.
D. Marcelino Fernández Aguiar.
D. Domingo Magriñas Beltrán.
D. Leonardo López Rubio.
D. Miguel Ponce Hernández.

CUERPO DE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES

Núm. 10.933

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el operario de segunda de la Maestranza de Arsenales D. Antonio

Pérez Montoro, cese en el Taller de Pintores del Ramo de Ingenieros del Arsenal de la Base Naval Principal de Cartagena y embarque como pintor en el crucero "Libertad".

Barcelona, 17 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

MARINERIA

Núm. 10.934

Se concede al marinero enfermero Joaquín Sandoval Fernández, con destino en la Escuela Naval Popular, la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios como tal marinero enfermero, por tres años en primera campaña voluntaria computables a partir de primero de mayo último.

Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

COMISIONES

Núm. 10.935

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central de esta Subsecretaría, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio desempeñada en la Agrupación de Defensa de Costas Sur, durante treinta días por el auxiliar alumno de Artillería D. Manuel Gutiérrez País, debiendo tener en cuenta las limitaciones establecidas en el punto segundo del artículo quinto del Reglamento sobre dietas, y afectando su importe al capítulo primero del vigente Presupuesto.

Barcelona 15 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 10.936

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto conceder el cuarto aumento de sueldo, a partir de la revista administrativa correspondiente a primero de junio del corriente año,

al escribiente auxiliar D. Agustín Castellanos Vázquez.

Barcelona, 15 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 10.937

Relación del expediente dejado sin curso, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. número 59), por la causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve: Inscripto de Marina Francisco Gómez Ibáñez.

Objeto de la reclamación: Solicita volver a activo en la 151 Brigada Mixta.

Autoridad que lo cursa: Interesado.

Fundamento por el que queda sin curso: Por improcedente, ya que ha sido baja por inutilidad total para el servicio.

Barcelona, 16 de junio de 1938.—El Jefe de la Sección, Andrés Díaz.

AVIACION

SECCION DE PERSONAL

REEMPLAZO

Núm. 10.938

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del jefe de Fuerzas Aéreas y de conformidad con lo prevenido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), he resuelto declarar en situación de reemplazo por herido, a partir de 20 de marzo último, con residencia en Valencia, al teniente de Aviación D. Geranio Bielsa Lacorte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de Hacienda y Economía

Núm. 10.939

Circular. Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 11 del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 9 de enero próximo pasado (*Gaceta* núm. 11) y usando de la facultad que el citado artículo le confiere, esta Intervención General de la Administración del Estado ha dispuesto que los Servicios de Intervención Civil de Guerra se organicen por ahora y sin perjuicio de las modificaciones que la práctica aconseje en la forma siguiente:

Primero. Una Intervención Central que tendrá a su cargo los cometidos que se detallan:

Secretaría.—Despacho de los asuntos que no afecten específicamente a los asignados a las Secciones y los que expresamente disponga el interventor central; hojas de servicio del personal de Intervención Civil de Guerra; tramitación al Negociado de Personal del Cuerpo de Intervención General de la Administración del Estado de cuanto pueda relacionarse con aquél; asuntos de la Inspección de Intervención; Registro General, distribución de documentación y cierre.

Primera Sección. *Contabilidad.*—Intervención de las cuentas de gastos públicos, y presupuestos y consignaciones y de las incidencias propias de los mismos; toma de razón de despachos de empleo y cédulas de condecoraciones; solvencia de reparos puestas por el Tribunal de Cuentas de la República; expedientes de solvencia e insolvencia, responsabilidad o irresponsabilidad administrativa.

Segunda Sección. *Haberes.*—Reclamaciones que formulen los Organismos, Cuerpos y Unidades del Ejército con imputación a los créditos de personal y material; informes relacionados con los devengos del personal, ganado y material del Ejército.

Tercera Sección. *Servicios.*—Informes relacionados con los diferentes servicios del Ejército; examen de las propuestas de cambio de clases e inutilidad de materiales y efectos; informe reglamentario en las propuestas de gastos y en las de adquisiciones de todas clases.

Cuarta Sección. *Cuentas.*—Examen de nóminas y documentos de haber; ídem de cuentas por pagos a justificar; ídem de cuentas de artículos de inmediato consumo; ídem de las cuentas de efectos; registros de pagos a justificar.

Habilitación de Material.—Cuentas y distribución de los créditos presupuestos asignados al personal y material del Cuerpo de Intervención Civil de Guerra.

A la Intervención Central de Guerra corresponden las funciones inspectoras del servicio; y en tal cometido podrá verificar las comprobaciones que estime conveniente en cuanto a personal, ganado, caudales, viveres, artículos, efectos y material de toda clase, en los distintos establecimientos, servicios, fábricas y organismos militares. Estas comprobaciones podrán realizarse por el interventor Central de Guerra como Inspector del Servicio o por el interventor civil de Guerra que expresamente aquél autoriza para cada caso.

Segundo. *Intervenciones de las Ordenaciones Delegadas de Pagos.*—Estas tendrán las facultades y atribuciones que les señalan los Reglamentos de Ordenaciones y del Cuerpo de Intervención Civil de Guerra.

Tercero. *Intervenciones de los Ejércitos de Operaciones.*—Dependiente directamente de la Intervención Central de Guerra funcionará en cada Ejército de operaciones y en contacto con el Cuartel General del mismo, una Intervención Civil de Guerra que se denominará "Intervención Civil de Guerra del Ejército de", ostentando el interventor jefe de la misma en el ejercicio de su cargo la representación directa y delegada del Excmo. Sr.: Interventor General de la Administración del Estado, sin otra dependencia jerárquica y funcional que la ya señalada del interventor central de Guerra.

Estas Intervenciones tendrán a su cargo; asesorar a las autoridades militares acerca de la interpretación de la legislación fiscal; llevar las hojas de servicio del personal de Intervención destinado en las mismas; llevar un registro de pagadores habilitados; llevar con la mayor exactitud y claridad estado de las fuerzas y ganado del Ejército respectivo, remitiendo copia de dicho estado mensualmente a la Intervención Central de Guerra; y orientar y dirigir en el desempeño del cometido que les ha sido asignado a los delegados en campaña de Intervención Civil de Guerra, con destino en esta Intervención.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales en que estas Intervenciones han de desenvolverse los jefes de las mismas procurarán armonizar en lo posible el exacto cumplimiento de las disposiciones fiscales o aquellas instrucciones especiales dictadas o que puedan dictarse, solventando las dificultades que se les presenten y dando cuenta en caso extremo a la Intervención Central de Guerra para la resolución que proceda.

Los interventores civiles de Guerra y los interventores habilitados con destino en los Ejércitos de operaciones pueden ser nombrados a propuesta de la Intervención Central de Guerra interventores de Servicios, dependiendo en el desempeño de estos cometidos y sólo en relación con los mismos, del interventor civil de Guerra de la Comandancia Militar en que aquéllos se encuentren enclavados.

Cuarto. *Intervenciones de las Comandancias Militares.*—Tendrán los mismos cometidos que las Intervenciones de los Ejércitos de operaciones y la Jefatura del Personal y Servicios esta-

blecidos en cada provincia que no pertenezcan a los Ejércitos de operaciones.

Quinto. *Intervenciones de Cuerpos, Clases y Servicios.*—Tendrán a su cargo la Asesoría y fiscalización económica relacionadas con los mismos.

Sexto. Provisionalmente el Servicio de Intervención Civil de Guerra se ajustará a partir de esta fecha a la plantilla que a continuación se cita, debiendo la Intervención Central de Guerra formular a esta Intervención General de la Administración del Estado la correspondiente propuesta de destinos del personal.

Séptimo. Los interventores habilitados y delegados en campaña de Intervención Civil de Guerra destinados a los Ejércitos de operaciones no tendrán destino específico dentro del Ejército, percibiendo todos sus devengos por la Pagaduría Habilitación del Cuartel General del Ejército de la que será Interventor el del Ejército. El Jefe Interventor del Ejército de operaciones distribuirá mensualmente el personal de Intervención del mismo, en forma tal, que ningún interventor volverá a serlo de una Unidad, en tanto queden interventores con destino en dicho Ejército sin haber desempeñado la intervención de dicha Unidad; a este fin el citado jefe establecerá el turno que estime oportuno, pudiendo proponer a esta Intervención General por conducto de la Intervención Central el que uno o varios interventores tengan residencia fija en punto determinado, siempre que conveniencias del servicio así lo aconsejen.

Octavo. Suprimidos a partir de esta fecha los destinos en comisión, las propuestas de dietas por comisiones del servicio que hayan de desempeñar funcionarios interventores serán elevadas por los interventores de los Ejércitos de operaciones y de las Comandancias Militares a esta Intervención General para su aprobación, por conducto de la Intervención Civil Central de Guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

El Interventor General de la Administración del Estado,

ADOLFO SISTO

Señor...

Nota.—Las plantillas a que se refiere esta circular se comunican por separado.

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE TIERRA.—MADRID